



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIII - Nº 11099

Jueves 4 de Noviembre de 2010

Edición de 18 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudosio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Gobierno

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259
HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

LEYES PROVINCIALES

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Ley VI Nº 19 - Dto. Nº 1604/10 - Apruébase Acta Acuerdo Entre la Provincia del Chubut y el Club Social y Deportivo Coronel Fontana de Trevelin | 2 |
| Ley XXII Nº 18 - Dto. Nº 1606/10 - Apruébase Acuerdo de Suplementación Naval/ Comercial | 2-3 |

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

| | |
|--------------------------------------------|-----|
| Secretaría de Salud | |
| Año 2010 - Res. Nº XXI-610 a XXI-619 | 3-5 |
| Dirección General de Rentas | |
| Año 2010 - Res. Nº 895 | 5 |

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

| | |
|-----------------------------------------|-----|
| Dirección de Fauna y Flora Silvestre | |
| Año 2010 - Disp. Nº 49 y 50 | 5-6 |
| Subsecretaría de Gestión Presupuestaria | |
| Año 2010 - Disp. Nº 88 y 89 | 6 |

SECCION GENERAL

| | |
|----------------------------------------------|------|
| Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias | |
| Licitaciones - Avisos | 7-18 |

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

LEYES PROVINCIALES

APRUEBASE ACTA ACUERDO ENTRE LA PROVINCIA DEL CHUBUT Y EL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CORONEL FONTANA DE TREVELIN.

LEY VI Nº 19

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Apruébase en todos sus términos el Acta Acuerdo suscripta el día 13 de Septiembre de 2.010 en la Ciudad de Rawson, entre la Provincia del Chubut, representada por el Señor Ministro Coordinador de Gabinete, Cr. Pablo Sebastián KORN, y el Club Social y Deportivo Coronel Fontana de Trevelin, representado por su Presidente, Omar G. ALEUY, y su Tesorero, Javier ROCCA, protocolizado al Tomo 05, Folio 187, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 17 de Septiembre de 2.010, mediante el cual la Provincia se compromete a aportar a la Institución, un aporte no reintegrable por la suma total de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000,00) que será destinado al fortalecimiento de la institución y a las distintas actividades deportivas, recreativas, sociales y culturales que realiza la misma.

Artículo 2º.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.

Ing. JORGE VALENTIN PITIOT
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Ing. GUILLERMO F. MARTOCCIA
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dto. Nº 1604/10.
Rawson, 28 de Octubre de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley por el cual se aprueba en todos sus términos el Acta Acuerdo suscripta el día 13 de

Septiembre de 2.010, entre la Provincia del Chubut, representada por el Señor Ministro Coordinador de Gabinete, Cr. Pablo Sebastián KORN, y el Club Social y Deportivo Coronel Fontana de Trevelin, representado por su Presidente, Omar G. ALEUY, y su Tesorero, Javier ROCCA, protocolizado al Tomo 05, Folio 187, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 17 de Septiembre de 2.010, mediante el cual la Provincia se compromete a aportar a la Institución, un aporte no reintegrable por la suma total de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000,00) que será destinado al fortalecimiento de la institución y a las distintas actividades deportivas, recreativas, sociales y culturales que realiza la misma; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 21 de Octubre de 2.010 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140º de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia la número: VI - 19
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

MARIO DAS NEVES
Cdr. PABLO SEBASTIAN KORN

APRUEBASE ACUERDO DE SUPLEMENTACION NAVAL/COMERCIAL.

LEY XXII Nº 18

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Apruébase en todos sus términos el Acuerdo de Suplementación Naval/Comercial celebrado con fecha 07 de Septiembre de 2010 entre la Provincia del Chubut, representada por el Señor Gobernador, Don Mario DAS NEVES, y UABL S.A., representada por su Apoderado, Doctor Jorge ÁLVAREZ, con el objeto de incrementar la conectividad naviera comercial entre los puertos de Puerto Madryn y Comodoro Rivadavia y los de Buenos Aires y Montevideo, Uruguay; protocolizado al Tomo 5, Folio 201, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno con fecha 23 de Septiembre de 2010.-

Artículo 2º.- Exímase al Acuerdo aprobado por el Artículo precedente del pago del Impuesto de Sellos.

Artículo 3º.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.

Ing. JORGE VALENTIN PITIOT
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Ing. GUILLERMO F. MARTOCCIA
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dto. N° 1606/10.

Rawson, 28 de Octubre de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley por el cual se aprueba en todos sus términos el Acuerdo de Suplementación Naval/Comercial celebrado en fecha 07 de Septiembre de 2010 entre la Provincia del Chubut, representada por el Señor Gobernador, Don Mario DAS NEVES, y UABL S.A., representada por su Apoderado, Doctor Jorge ÁLVAREZ, con el objeto de incrementar la conectividad naviera comercial entre los puertos de Puerto Madryn y Comodoro Rivadavia y los de Buenos Aires y Montevideo, Uruguay; protocolizado al Tomo 5, Folio 201, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno con fecha 23 de Septiembre de 2010; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 21 de Octubre de 2.010 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140° de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia la número: XXII - 18
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

MARIO DAS NEVES

Cdor. PABLO SEBASTIAN KORN

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

SECRETARÍA DE SALUD

Res. N° XXI-610

21-10-10

Artículo 1º.- Apruébese el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 a la agente HIDALGO Claudia Elizabeth (M.I. N° 22.418.247 – Clase 1971) con funciones en el Departamento Provincial de Salud Bucal dependiente de la Subsecretaría de Programas de Salud de la Secretaría de Salud, en un equivalente a un cien por ciento (100%) del sueldo básico, a partir del 01 de junio de 2010 y hasta el 31 de Diciembre del mismo año.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servi-

cios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 01 – Conducción de la Secretaría de Salud – Actividad 1 – Conducción de la Secretaría de Salud, del Presupuesto para el año 2010.

Res. N° XXI-611

21-10-10

Artículo 1º.- Reconócese a partir del 01 de julio de 2010 y hasta la fecha de la presente Resolución, el desempeño de la agente MILLAO, Doris Adelma (M.I. N° 16.429.087 – Clase 1963) a cargo de la División Enfermería del Hospital Rural Paso de Indios dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 2, Categoría 9 del cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado VII, Categoría 13, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva de la Ley I N° 105.

Artículo 2º.- Desígnase a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta tanto se disponga lo contrario, a la agente MILLAO, Doris Adelma (M.I. N° 16.429.087 – Clase 1963) para desempeñarse a cargo de la División Enfermería del Hospital Rural Paso de Indios dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 2, Categoría 9 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley I N° 105.

Artículo 3º.- Abónese a la agente MILLAO, Doris Adelma (M.I. N° 16.429.087 – Clase 1963) la diferencia salarial existente entre su categoría de revista cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado VII, Categoría 13 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva de la Ley I N° 105 y el cargo de Jefe de la División Enfermería del Hospital Rural Paso de Indios dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 2, Categoría 9 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva de la misma norma legal, a partir del 01 de julio de 2010.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 78 - Programa 16 – Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1 – Atención Médica Zona Noreste, del Presupuesto para el año 2010.

Artículo 5º.- Elévese al Poder Ejecutivo para su ratificación.

Res. N° XXI-612

21-10-10

Artículo 1º.- Rectifícase el Primer Considerando de la Resolución N° XXI 283/09, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Que por el citado Expediente se tramita el traslado de la agente FERNANDEZ, Olga Beatriz, con funciones en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew al Hospital Rural

Corcovado dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud”.

Res. N° XXI-613 21-10-10

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por el agente VITTETI, Enrique (Clase 1953 - M.I. N° 10.963.585) con funciones en Nivel Central de la Secretaría de Salud, en el Senado de la Nación a partir del 04 de marzo de 2010 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 1°.- Asignarse funciones al agente VITETTI, Enrique (Clase 1953 - M.I. N° 10.963.585) con funciones en Nivel Central de la Secretaría de Salud, en el Senado de la Nación a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2010 inclusive.

Res. N° XXI-614 21-10-10

Artículo 1°.- Aceptase a partir del 01 de agosto de 2010 la renuncia interpuesta por el agente LANDAU, Fernando Jorge (Clase 1972 - M.I. N° 22.743.532) al cargo Agrupamiento A - Clase I - Grado III - Categoría 11, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105 con funciones en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- Abónese al agente renunciante veinticinco (25) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2009 y dieciocho (18) días de licencia anual reglamentaria proporcional al año 2010, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 - Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y Servicio Administrativo Financiero 75 - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, del Presupuesto para el año 2010.

Res. N° XXI-615 21-10-10

Artículo 1°.- Aceptase a partir del 30 de julio de 2010 la renuncia interpuesta por la agente ZAVALA, Claudia Beatriz (Clase 1977 - M.I. N° 24.920.251), cargo Agrupamiento A - Clase I - Grado II - Categoría 10, Jerarquía 3, Categoría 12, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley I N° 105, con funciones en el Hospital Subzonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- Abónese al agente renunciante doce (12) días de licencia anual reglamentaria del año 2009 y quince (15) días de licencia anual reglamentaria proporcional del año 2010, de acuerdo a lo establecido en

el Artículo 6° Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y Servicio Administrativo Financiero 73, Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn, del Presupuesto para el año 2010.

Res. N° XXI-616 21-10-10

Artículo 1°.- Aceptase a partir del 01 de agosto de 2010 la renuncia interpuesta por el agente CAMINOS, Julián Vicente (Clase 1948 - M.I. N° 7.795.954) cargo Agrupamiento A - Clase I - Grado IX - Categoría 17, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones en el Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2°.- Abónese al agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria del año 2009 y veinte (20) días de licencia anual reglamentaria proporcional del año 2010, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 - Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y Servicio Administrativo Financiero 71 - Programa 23 - Atención Médica Hospital de Rawson - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Rawson, del Presupuesto para el año 2010.

Res. N° XXI-617 21-10-10

Artículo 1°.- Aceptase a partir del 11 de agosto de 2010 la renuncia interpuesta por la agente HERNANDEZ, Juana Gabriela (Clase 1977 - M.I. N° 25.710.333) Planta Transitoria, Ley I N° 341 y su Decreto Reglamentario N° 1335/07, con funciones de servicio en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- Abónese a la agente renunciante doce (12) días de licencia anual reglamentaria proporcional al año 2010, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital de

Trelew – Actividad 1 – Atención Médica Hospital de Trelew, del Presupuesto para el año 2010.

Res. N° XXI-618 21-10-10

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de septiembre de 2010 la renuncia interpuesta por la agente CURRUMAN, Isabel (Clase 1950 – M.I. N° 6.239.515) al cargo Agrupamiento C – Clase I – Grado V – Categoría 7, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105 con funciones en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2º.- Abónese a la agente renunciante doce (12) días de licencia anual reglamentaria del año 2009 y veintitrés (23) días de licencia anual reglamentaria proporcional correspondientes al año 2010, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y Servicio Administrativo Financiero 72 – Programa 19 – Atención Médica Hospital de Trelew – Actividad 1 – Atención Médica Hospital de Trelew, del Presupuesto para el año 2010.

Res. N° XXI-619 21-10-10

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de septiembre de 2010 la renuncia interpuesta por la agente ALMENDRA, Sara (Clase 1955 – M.I. N° 11.900.239) al cargo Agrupamiento C – Clase I – Grado IV – Categoría 6, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2º.- Abónese a la agente renunciante diez (10) días de licencia anual reglamentaria del año 2008, treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria del año 2009 y veintitrés (23) días de licencia anual reglamentaria proporcional correspondientes al año 2010, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y Servicio Administrativo Financiero 72 – Programa 19 – Atención Médica Hospital de Trelew – Actividad 1 Atención Médica Hospital de Trelew, del Presupuesto para el año 2010.

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. N° 895 15-10-10

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente LAB. PABLO CASSARA SRL., inscripto en el impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 901-924750-5 – C.U.I.T. N° 30 -52585827-4, con domicilio en Carhué N° 1096 -Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del día 15 de Octubre, la constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 02-11-10 V: 08-11-10

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

DIRECCIÓN DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE

Disp. N° 49 25-10-10

Artículo 1º.- Autorizar a la Directora del Proyecto de Investigación denominado “El rol de la población rural en la ecología y estado de conservación de los mamíferos terrestres del Área Natural Protegida Península Valdés: caracterización del manejo empírico y desarrollo de propuestas alternativas”, Dra. Marcela Nabte, y a las personas que figuran en el Anexo I de la presente Disposición, a realizar tareas de investigación a partir del 01/09/2010 al 01/09/2011 inclusive, con posibilidad de renovación.-

Artículo 2º.- Autorizar a la Directora del proyecto y a su equipo de trabajo detallado en el Anexo I de la presente, a realizar entrevistas abiertas y encuestas personalizadas a productores y pobladores rurales del Área Natural Protegida Península Valdés, se relevarán distintas artes de captura, cantidad de trampas y períodos de activación.-

Artículo 3º.- Autorizar a la Directora del proyecto y a su equipo de trabajo detallado en el Anexo I de la presente, a realizar las tareas de Investigación en el Área Natural Protegida Península Valdés.-

Artículo 4º.- Una vez finalizado el Proyecto de Investigación, y si así lo requiriere será indispensable para la renovación de la autorización la presentación de un informe anual en el que se detallarán las actividades realizadas, fotografías, los resultados parciales o totales de la investigación y se adjuntarán dos (2) copias de las publicaciones resultantes del proyecto de investigación en formato digital e impreso a la Autoridad de Aplicación.-

Artículo 5º.- En el caso que se deban trasladar muestras fuera de la provincia se deberá solicitar la guía de tránsito correspondiente con antelación de 72 horas.-

Artículo 6º.- La Autoridad de Aplicación, podrá suspender y/o revocar en cualquier momento el permiso de investigación sin responsabilidad alguna para ella, si el investigador no cumpliera con las normas que se obligó a respetar o por razones de interés público.-

Artículo 7°.- La Dirección de Fauna y Flora Silvestre podrá determinar las Inspecciones que estime convenientes sobre las tareas que desarrollarán los investigadores en el ámbito de la provincia.-

Artículo 8°.- Las infracciones a la presente Disposición serán sancionadas de acuerdo a lo previsto en la Ley N° XI N° 10 y su Decreto Reglamentario N° 868/90.

ANEXO I

Listado de personal afectado al Proyecto de Investigación "El rol de la población rural en la ecología y estado de conservación de los mamíferos terrestres del Área Natural Protegida Península Valdés: caracterización del manejo empírico y desarrollo de propuestas alternativas".-

| Apellido | Nombre DNI | Cargo |
|----------|--------------------|----------------------|
| Nabte | Marcela 25.015.768 | Investigador |
| Saba | Sergio 13.581.393 | Investigador |
| Gatica | Mónica 14.973.104 | Investigador |
| Monjeau | Adrián 13.089.950 | Colaborador de campo |
| Andrade | Analia 25.996.034 | Colaborador de campo |
| Llanos | Romina 29.546.328 | Colaborador de campo |
| Bruni | Ana 30.855.119 | Colaborador de campo |

Disp. N° 50 25-10-10

Artículo 1°.- Autorizar la renovación al Director del Proyecto de Investigación denominado "Pingüino de Magallanes (*Spheniscus magellanicus*) en el norte y centro de Patagonia: dinámica poblacional desde una perspectiva regional", Dr. Pablo Garcia Borboroglu, y a las personas que figuran en el Anexo I de la presente Disposición, a realizar tareas de investigación, por el período correspondiente a los meses de septiembre de 2010 hasta 31 Agosto de 2011, con posibilidad de renovación.-

Artículo 2°.- Autorizar al Director del proyecto y a su equipo de trabajo detallado en el Anexo I de la presente, a realizar censos y seguimiento de colonias de pingüinos en las colonias de la estancia San Lorenzo, Caleta Valdés, Cabo Dos Bahías, Isla Leones, Islas Vernacci y Punta Tombo; toma de medidas morfométricas y peso de pichones de pingüino de Magallanes, toma de muestras de sangre de ejemplares en las colonias de la estancia San Lorenzo, Caleta Valdés, Cabo Dos Bahías, Isla Leones, Islas Vernacci y Punta Tombo.-

Artículo 3°.- Autorizar al Director del proyecto y a su equipo de trabajo detallado en el Anexo I de la presente, a realizar las tareas de Investigación en las colonias de la estancia San Lorenzo, Caleta Valdés, Cabo Dos Bahías, Isla Leones, Islas Vernacci y Punta Tombo.-

Artículo 4°.- Una vez finalizado el Proyecto de Investigación, y si así lo requiere será indispensable para la renovación de la autorización la presentación de un informe anual en el que se detallarán las actividades realizadas, fotografías, los resultados parciales o totales de la investigación y se adjuntarán dos (2) copias de las publicaciones resultantes del proyecto de investigación en formato digital e impreso a la Autoridad de Aplicación.-

Artículo 5°.- En el caso que se deban trasladar muestras fuera de la provincia se deberá solicitar la guía de tránsito correspondiente con antelación de 72 horas.-

Artículo 6°.- La Autoridad de Aplicación, podrá suspender y/o revocar en cualquier momento el permiso de investigación sin responsabilidad alguna para ella, si el investigador no cumpliera con las normas que se obligó a respetar o por razones de interés público.-

Artículo 7°.- La Dirección de Fauna y Flora Silvestre podrá determinar las inspecciones que estime convenientes sobre las tareas que se desarrollaran los investigadores en el ámbito de la provincia.-

Artículo 8°.- Las infracciones a la presente Disposición serán sancionadas de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 3257 y su Decreto Reglamentario N° 868/90.

ANEXO I

Listado de personal afectado al Proyecto de Investigación: "Pingüino de Magallanes (*Spheniscus magellanicus*) en el norte y centro de Patagonia: dinámica poblacional desde una perspectiva regional".-

| Nombre y Apellido | Cargo | DNI |
|--------------------------|--------------------|------------|
| Pablo García Borboroglu | Investigador | 21.447.380 |
| Miguel Pascual | Investigador | 13.581.491 |
| Luciana Pozzi | Investigador | 28.058.974 |
| Martín Frixione | Asistente de campo | 25.386.120 |
| Jimena Fernández | Asistente de campo | 30.041.788 |
| Magdalena Abellán | Asistente de campo | 28.058.472 |
| Matías Leonardo Cataneo | Asistente de campo | 30.685.697 |
| Paula Giudici | Asistente de campo | 31.145.752 |
| Marianela Beltrán | Asistente de campo | 30.651.808 |
| Rocio Nieto Videla | Asistente de campo | 33.387.430 |
| Luciana Soledad Aselmino | Asistente de campo | 33.160.283 |
| Marianela Arijón | Asistente de campo | 25.470.912 |
| María Emilia Castro | Asistente de campo | 30.166.428 |
| Irene Ferreras | Asistente de campo | 35.516.219 |
| María Candela González | Asistente de campo | 34.125.272 |
| Sofía Jones | Asistente de campo | 35.887.925 |
| Micaela Romina Stoessel | Asistente de campo | 35.418.827 |
| Vanina Roggio | Asistente de campo | 30.847.348 |
| Marlene Dherele | Asistente de campo | 32.855.781 |
| Marisol Pingaro | Asistente de campo | 28.447.351 |
| Fernando Martínez | Asistente de campo | 32.401.106 |
| Héctor Caporali | Asistente de campo | 6.037.273 |
| María Gowland | Asistente de campo | 31.473.251 |
| Nadia Mohamed | Asistente de campo | 27.096.124 |

SUBSECRETARIA DE GESTION PRESUPUESTARIA

Disp. N° 88 26-10-10

Artículo 1°.- Apruébese la modificación presupuestaria N° 5415.

Disp. N° 89 28-10-10

Artículo 1°.- Apruébese la modificación presupuestaria N° 5397.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, sito en Avda. Alvear N° 505, 3er Piso, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña IRIS ABRAHAM, para que lo acrediten en los autos caratulados: "ABRAHAM, IRIS S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte 1250/2009), en el término de 30 (TREINTA) días.-

Esquel, (Ch), 18 de Agosto de 2.010.-
Publicación: 3 (tres) días.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 04-11-10 V: 08-11-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 2 a mi cargo, con domicilio sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650 2° Piso, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DAVID PATRICIO GONZALEZ, para que dentro de treinta días lo acrediten, en autos caratulados: "GONZALEZ, DAVID PATRICIO S/SUCESION", Expte N° 2054/10.-

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Crónica de ésta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 08 de Octubre de 2010.-

GABRIELA SUSANAALTUNA
Secretaria

I: 04-11-10 V: 08-11-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 2 a mi cargo, con domicilio sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650 1° piso, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO HERNAN VIDAL CORONADO, para que dentro de TREINTA días lo acrediten, en autos caratulados: "VIDAL CORONADO MARIO HERNAN S/SUCESION" Expediente N° 1315/10.-

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Crónica de ésta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 17 de Agosto de 2010.-

GABRIELA SUSANAALTUNA
Secretaria

I: 04-11-10 V: 08-11-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. Delma Irina Viani, Secretaría autorizante, cita al Sr. MILTON ORELLANA ORELLANA, para que en el plazo de CINCO días, comparezca a tomar la intervención que corresponda en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio (art. 346 ccdtes. de la Ley XIII-5), en autos caratulados: "MONTAÑO GARCIA, Sandra S/Autorización Judicial" (Expte. N° 746 Año 2010). Publíquense por DOS días, en el Boletín Oficial.-

Puerto Madryn, 19 de Octubre de 2010.-

DANIELA FABIANA PINO
Secretaria de Primera Instancia

I: 04-11-10 V: 05-11-10

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado, Dr. Gustavo L. H. Toquier, a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen 650 2° Piso, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Altuna, en los autos caratulados "PANTANALLI, FILOMENA DEL CARMEN S/SUCESION" Expte. 1319/10, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de los TREINTA (30) días lo acrediten. Publíquese por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, 21 de Octubre de 2010.-

CINTIA LORENA IGLESIAS
Secretaria de Refuerzo

I: 04-11-10 V: 08-11-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "NAVARRO, ANGELA

S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 1794-año 2010) cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ANGELA NAVARRO, por medio de edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.-

Puerto Madryn, 29 de Octubre de 2010.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 04-11-10 V: 08-11-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "RAMOS, CESAR AUGUSTO S/SUCESION AB- INTESTATO" (Expte N° 1879 – Año 2010) cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores del causante, CÉSAR AUGUSTO RAMOS, por medio de edictos que se publicaran por TRES días, únicamente en el Boletín Oficial.-

Puerto Madryn, 25 de Octubre de 2010.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 04-11-10 V: 08-11-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Irigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, en los autos caratulados: "BIENE, GUILLERMO S/SUCESION" – Expte. N° 2287/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUILLERMO BIENE para que dentro de TREINTA días lo acrediten.-

Publíquense edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario el Patagónico de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 19 de Octubre de 2010.-

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 04-11-10 V: 08-11-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. TESI, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago, en los

autos caratulados "SCHMIDT, Orlando c/SUCESORES de MAYO de OBREGÓN, MARIA FELISA ELENA S/ Usucapión" (Expte 725 Año 2010), cita por el término de QUINCE (15) días para que comparezcan los sucesores de MARIA FELISA MAYO de OBREGÓN, a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente (Art. 147, 148 y 346 de la Ley XIII N° 5).-

Publíquese en el diario "El Chubut" por dos (2) días.-
Rawson, 26 de Octubre de 2010.-

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 04-11-10 V: 05-11-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Carlos María Faiella Pizzul, Secretaría N° 3 en autos: "PINCHEIRA, MANUEL C/Sucesores de Pedro CORRADI u Otros S/USUCACION" (Expediente N° 193 – Año 2009), cita a HECTOR NELSON VALSECCHI por el plazo de CINCO DIAS, a partir de la última publicación, mediante edictos que se publicaran por DOS DIAS a que comparezca a estar a derecho en juicio y tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente.-

FERNANDO DANIEL SANTOME OSUNA
Secretario

I: 04-11-10 V: 05-11-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en autos caratulados: "GUIÑAZÚ, EUSEBIO EVARISTO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 1653-Año 2010) cita y emplaza por el plazo de TREINTA (30) DIAS a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, mediante edictos que se publicarán por TRES (3) DIAS (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).-
Puerto Madryn, 22 de Octubre de 2010.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 03-11-10 V: 05-11-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circuns-

cripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos de LABORDE MARTA, para que se presenten en autos: "LABORDE, MARTA S/SUCESION TESTAMENTARIA". (Expte N° 649 Año 2009)

Publíquense por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 22 de Octubre de 2010

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 03-11-10 V: 05-11-10.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por el término de tres (3) días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes REARTE NICANOR y RODRÍGUES GIRALDO ABEL, para que dentro de los treinta días lo acrediten en los autos caratulados: "REARTE NICANOR y RODRÍGUES GIRALDO ABEL S/SUCESION" (Expte. 722, Año 2007), bajo apercibimiento de ley.-

Comodoro Rivadavia, 08 de Octubre de 2010.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 03-11-10 V: 05-11-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° TRES de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Verónica Daniela ROBERT, Secretaría Única, con asiento en Pellegrini 655, Primer Piso, Edificio Torraca V (Ex Pami), de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: "L.E.H. C/C A.M. S/DIVORCIO VINCULAR", Expte. 196/2009, emplazando a la Sra. ANA MARIA CASTILLO, DNI N° 12.189.764 para que dentro de DIEZ (10) días comparezca a tomar la intervención y conteste la demanda por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensor Público para que la represente.-

Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en diario "Crónica" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 05 de Octubre de 2010.-

DANIELA FERNANDA GAITAN
Secretaria

I: 03-11-10 V: 04-11-10

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y sucesores de LUCIANO ENRIQUE VERNETTI mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "VERNETTI, LUCIANO ENRIQUE S/SUCESION AB- INTESTATO" (Expte. 626 – Año: 2010).-

Rawson, 13 de Octubre de 2010.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 03-11-10 V: 05-11-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, sito en calle Yrigoyen N° 650 2° piso, cita y emplaza por el término de TREINTA días a herederos y acreedores de NIZZOLA, SEBASTIÁN RAUL para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados "NIZZOLA, SEBASTIÁN RAUL S/SUCESION", Expte N° 926/10, que se tramita por ante este Juzgado y Secretaría, mediante edictos a publicarse por el término de TRES días, en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario "El Patagónico".-

Comodoro Rivadavia, 26 de Agosto de 2010.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 03-11-10 V: 05-11-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° UNO de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Mabel Clara Gonzalez de Romero, Secretaría Única, a cargo de la autorizante, con asiento en calle Carlos Pellegrini N° 663, primer piso, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: "N. M. Del V. C/ P. E. S. S/DIVORCIO VINCULAR", Expte N° 446/2010, cita y emplaza por el término de DIEZ (10) días al Sr. ESTEBAN SERGIO PEDERIVA DNI N° 20.742.011, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensor Público para que lo represente.-

La emisión se hará de acuerdo a lo previsto por los art. 147, 148, 149, y 346 del C.P.C.C.Ch. y por el término de DOS (2) días en el Diario "Crónica" y en el "Boletín Oficial".-

Comodoro Rivadavia, 06 de Octubre de 2010.-

CINTHIA VERÓNICA ENGLISH
Secretaria

I: 03-11-10 V: 04-11-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, con asiento en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita a los herederos y/o acreedores y/o a quienes de consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. MARIA ESTELA VALENTE para que en el término de TREINTA días, así lo acrediten, según se encuentra ordenado en los autos caratulados "VALENTE MARIA ESTELA S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO" Expte N° 1623/10.-

Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario "El Patagónico" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 06 de Septiembre de 2010.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 02-11-10 V: 04-11-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, con asiento en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita a los herederos y/o acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. ENOLFA SÁNCHEZ Y JOSE DEL CARMEN PEREZ VERA para que en el término de TREINTA días, así lo acrediten, según se encuentra ordenado en los autos caratulados "SÁNCHEZ ENOLFA Y PEREZ VERA JOSE DEL CARMEN S/SUCESION" Expte. N° 820/07.-

Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario "El Patagónico" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 28 de Abril de 2010.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 02-11-10 V: 04-11-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia,

sito en la Av. Irigoyen N° 650 – 2° Piso; a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna; en autos: "SALAZAR GENARO HORACIO S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO" Expte. N° 2254/2010, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don GENARO HORACIO SALAZAR, para que dentro de TREINTA días (30) lo acrediten.-

Publíquense edictos por TRES (3) días, en el Boletín Oficial y diario el Patagónico de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 20 de Octubre de 2010.-

CINTIA LORENA IGLESIAS
Secretaria de Refuerzo

I: 02-11-10 V: 04-11-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Irigoyen N° 650 – 2° Piso; a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, en autos: "BILBAO PAOLA VERÓNICA S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO" Expte N° 1.990/2.010, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña PAOLA VERÓNICA BILBAO, para que dentro de treinta días (30) lo acrediten.- Publíquense edictos por TRES (3) días, en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de ésta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 12 de Octubre de 2010.

GABRIELA SUSANAALTUNA
Secretaria

I: 02-11-10 V: 04-11-10.

EDICTO ARTICULO 91º CODIGO FISCAL

SEÑOR:
NOGUERA RAUL ANTONIO
CERRITO 279
8000 – BAHIA BLANCA –
BUENOS AIRES.-

Atento a vuestra falta de cumplimiento con el Convenio de Pago en Cuotas Ley 5853 N° 0094 suscripto oportunamente por Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Convenio Multilateral), porción impaga 80,00% se practicó las Liquidaciones de Deuda N° 206/07-DR(0) y 596/10-DR(0) por un monto total de PESOS (\$ 32.232,04) deuda calculada al 29/10/10.

A efectos de dejar regularizada su situación fiscal se lo INTIMA a ingresar el pago total de la deuda liquidada con mas los accesorios que por ley corresponden a la orden de la DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto.

En caso contrario y sin más trámites, se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo

dispuesto en el Artículo 79 del Código Fiscal y normas concordantes.

QUEDA/N UD/S. DEBIDAMENTE NOTIFICADO/S.

Cra. SALVUCCI GLADYS ETHEL
Director de Asuntos Técnicos
A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 03-11-10 V: 16-11-10

EDICTO LEY 19.550

ATLÁNTICO AUSTRAL S.R.L.

SOCIOS: Juan Carlos Avila, DU 11.350.303, argentino, soltero, nacido el 18/04/55, comerciante, domiciliado en 25 de Mayo N° 844, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut y Fernanda Lorena González, DU 25.294.581, argentina, soltera, nacida el 01/07/76, comerciante, domiciliada en Pedro Pablo Ortega 2072, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut. DENOMINACIÓN: ATLÁNTICO AUSTRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (S.R.L) FECHA DE CONSTITUCION: Instrumento privado del 30/04/10. DOMICILIO LEGAL: 25 DE Mayo N° 844, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

Duración: 10 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: A) SERVICIOS: Transporte de carga terrestre, flete de carga comerciales. B) COMERCIAL: Mediante la compra, venta importación y exportación de bebidas, helados, artículos de almacén y poli rubro. C) CONSTRUCTORA: mediante el proyecto, cálculo, dirección y ejecución de todo tipo de obras civiles e industriales para el sector público o privado. D) EXPORTADORA E IMPORTADORA: Mediante la exportación e importación de: productos alimenticios, bebidas, maquinarias, rodados y sus accesorios, indumentaria, insumos informáticos, computadoras, insumos para la construcción y artículos deportivos. E) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta o arrendamiento y loteo de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, incluso por el régimen de propiedad horizontal. F) MANDATOS Y REPRESENTACIONES: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones de empresas extranjeras o nacionales de cualquier tipo. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) dividido en 50 cuotas de PESOS MIL (\$ 1.000,00) de valor nominal cada una. SUSCRIPCIÓN: Juan Carlos Ávila suscribe cuarenta y cinco (45) cuotas de PESOS MIL (\$ 1.000,00) cada una y Fernanda Lorena González suscribe cinco (5) cuotas de PESOS MIL (\$ 1.000,00) cada una. ADMINISTRACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. USO DE LA FIRMA: en forma individual e indistinta. CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: 30 de Abril de cada año.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
INSPECTORA
Inspección General de Justicia

P: 04-11-10.

EDICTO LEY 19.550

Por disposición de la Señora Inspectora de la Inspección General de Justicia publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto:

Comunicase la CESION DE CUOTAS SOCIALES de "ABERTURAS MADRYN S.R.L.", INSCRIPTA BAJO EL N° 8024 al Fólío 346 del Libro I, Tomo VI de Sociedades Comerciales con fecha 25/06/2008 en la Inspección General de Justicia de esta provincia.- CEDENTES: Marcela Liliana FOJART, argentina, nacida el 21/02/1975, DNI 24.708.046, CUIT 27-24708046-0, casada en 1° nupcias con Claudio Adolfo González, comerciante, domiciliada en Sargento Cabral 2800 de Canning, Provincia de Buenos Aires. CESIONARIOS: Laura Rosana ALVAREZ, argentina, nacida el 25/11/1975, DNI 21.363.103, CUIL 27-21363103-4, traductora pública, casada domiciliada en Juan Moore 2883 de esta ciudad y Hugo Cesar RUBIO, argentino, nacido el 8/12/1959, DNI 14.027.159, CUIL 20-14027159-5, desempleado, domiciliado en Sarmiento 68 de esta ciudad, INSTRUMENTO DE CESION: Instrumento privado de fecha 18/08/2010.- OBJETO DE LA CESION: CIEN CUOTAS SOCIALES de Pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una.- CAPITAL: "CUARTA: El capital social es de \$ 30.000.- (pesos TREINTA MIL) dividido en 300 (trescientas) cuotas de \$ 100.- (pesos CIEN) cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: a) la Señora Laura Rosana Álvarez la cantidad de 150 (ciento cincuenta) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, por un total de \$ 15.000.- (pesos quince mil) y b) El Sr. Hugo Cesar Rubio la cantidad de 150 (ciento cincuenta) cuotas de \$ 100.- (pesos cien) cada una por un total de \$ 15.000 (pesos quince mil)".-

GERENTE Laura Rosana Álvarez. SEDE SOCIAL: Domecq García Norte 119 de Puerto Madryn, Chubut" Publíquese por 1 día.-

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 04-11-10.

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PRIMEROS AUXILIOS DE COMODORO RIVADAVIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: En Cumplimiento a lo establecido en los Art. 39°, 40° y 42 del Estatuto Social, la Comi-

sión Directiva convoca a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día sábado 20 de Noviembre de 2010 a las 16 y 30 horas en el salón del Cuartel Central, sito en Huergo 995 de esta ciudad, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Motivo del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
- 2°) Elección de tres (03) Asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 4°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados del Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2010 e informe de la Comisión Fiscalizadora.
- 5°) Elección de tres (03) Asambleístas para integrar la Comisión de Escrutinios.
- 6°) Elección de miembros de la Comisión Directiva (Art. 65° del Estatuto Social), por vencimiento de los mandatos de Tesorero; 2° Vocal Titular; 3° Vocal Titular; 2° Vocal Suplente y 3° Vocal Suplente.

Nota: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de Asociados concurrentes, una (01) hora después de la fijada en la Convocatoria (artículo 44

Del Estatuto Social), si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los convocados.

CARLOS ABEL MARCOLLA
Presidente

RICARDO A. L. CHAIN OSTERA
Secretario

I: 02-11-10 V: 04-11-10.

EDICTO

**CLINICA PUEYRREDON S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA en primera y segunda convocatoria a los Señores Accionistas de CLINICA PUEYRREDON S.A., para el día 26 de NOVIEMBRE de 2010, a las 18:00 horas, en instalaciones de la Sociedad, sita en Av. OLAVARIA N° 292 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2. Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo.

NOTAS: Será de aplicación el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales en su párrafo segundo. De acuerdo al art. 237 de la Ley de Sociedades Comercia-

les y el art. 12 del Estatuto Social, las asambleas en segunda convocatoria se celebrarán una hora después de la fracasada la primera.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben solicitar su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de celebración de las Asambleas.

EL DIRECTORIO

I: 01-11-10 V: 05-11-10

HIDROELÉCTRICA FUTALEUFU S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de HIDROELÉCTRICA FUTALEUFU S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Noviembre de 2010 a las 09:30 horas, en Julio A. Roca 790 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 16° ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2010. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en igual período.
3. Destino del ajuste del capital que surge del balance correspondiente al ejercicio económico N° 16.
4. Consideración y resolución respecto al destino de los resultados que arroja el balance correspondiente al ejercicio económico N° 16.
5. Elección de siete directores titulares y de siete directores suplentes.
6. Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7. Determinación de honorarios para directores y síndicos por los Ejercicios económicos N° 16 y 17.

EL DIRECTORIO

NOTA: Conforme con el art. 67 de la ley de sociedades comerciales, la documentación aludida en el punto 2. se encuentra en la sede social de Julio A. Roca 790 de la ciudad de Esquel, a disposición de los accionistas. Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a efectos que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, lo que podrán cumplimentar personalmente en el domicilio de la sede social antes mencionado o por vía telefónica o por fax, al número (02945) 478324, de lunes a viernes de 7 a 14 horas, hasta el día 17 de noviembre de 2010 inclusive.-

GREGORIO KRAUCHIK
Presidente

I: 01-11-10 V: 05-11-10

**TAMIC S.A.
TAMIC SOCIEDAD ANÓNIMA MARÍTIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL Y
AGROPECUARIA**

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Noviembre de 2010, a las 10 horas, en primera convocatoria y para las 11:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en calle Mitre 302, Dto. 4, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2°) Consideración y aprobación de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2010.
- 3°) Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura.
- 4°) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino, remuneración al directorio, aún en exceso del límite legal y del sindico.
- 5°) Fijación del número de Directores, elección de los mismos y de los Síndicos Titulares y Suplentes.

NOTA:

Los accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias legales y estatutarias para concurrir a la Asamblea.-

FRANCISCO MARIA BONOMI
Presidente

I: 29-10-10 V: 04-11-10

EDICTO

CONVOCATORIA LUIS TRICHARD S.A.

Convocase a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el día 30 de Noviembre de 2010 a las 16 hs., en Italia 594 - Comodoro Rivadavia, y en segunda para el caso de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día a las 17 hs. a fin de tratar el siguiente

Orden del Día:

1. Causas de la celebración fuera de término.
2. Consideración de la Memoria, Estados Contables correspondientes al Ejercicio económico cerrado el 31/05/2010.
3. Retribución del Directorio.
4. Tratamiento/Distribución de los Resultados No Asignados.
5. Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

GLADIS M. CLELAND
Presidente a/c

I: 04-11-10 V: 10-11-10

**CONVOCATORIA ASAMBLEA
ORDINARIA por el art.**

En cumplimiento a lo establecido por el Art. N° 58 Inc. C. del Estatuto Social, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Dr. Ricardo Rojas convoca a Asamblea Ordinaria, a efectuarse el día 13 de Noviembre de 2010 a las 16:00 horas.-

En la Sede de la Cooperativa Dr. Ricardo Rojas sita en Julio A. Roca N° 501 de la localidad de Dr. Ricardo Rojas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de dos Asambleístas para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario
- 2) Informe y razones por fecha fuera de término a realizar la Asamblea Ordinaria
- 3) Lectura y Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Memoria, conjuntamente con los informes del Síndico y Auditoría.
- 4) Elección de 8 (Ocho) Consejeros Titulares y dos suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente por vencimiento de mandato.-

ELIDA SANDRA TAPIA
Presidente
Coop. Eléct. Dr. R. Rojas

I: 04-11-10 V: 08-11-10

**SECRETARIA DE TRABAJO
DELEGACIÓN REGIONAL PUERTO MADRYN**

ORDEN DE INFRACCION

N° Orden 857/10.-
Puerto Madryn (Ch), 29 de Septiembre de 2010.-
Ref.: Expte. 04-1311/10.-
Acta N° 1461.-
Fecha 05/08/10.-

Sr. Inspector:

Elevo a Usted el Expte. de la referencia, caratulado: "POLICIA DEL TRABAJO S/ INSPECCION INTEGRAL C/ BALRAV S.A.", a efectos solicitarle INFRACCION a BALRAV S.A. con CUIT N° 30-70889361-3 y domicilio en Av. del Libertador 5242 Piso 1 Dpto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio laboral en obra ubicada en Marcos A. Zar y Paso de esta ciudad, por los puntos que se detallan a continuación:

| N° PUNTOS A INFRACCIONAR | SOL. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 1 PLANILLA HORARIA CON DIAGRAMA DE FRANCOS (ART. 15 CCT UOCRA 76/75) | No/pres |
| 2 CONSTANCIA DE DEPÓSITO BANCARIO DE APORTES AL FONDO CESE LABORAL (LEY 22250 ART. 15) | No/pres |
| 3 BANCARIZACION DE HABERES (CORRESPONDIENTES A: MIRANDA SAVEEDRA Y ROBERTO ORTUÑO) (LEY 5341 DTO. 747/05) | No/pres |
| m.l.t./a.c.m./R.A.F | |
| Sirva la presente de suficiente nota de remisión.- | |

P: 04-11-10

PROVINCIA DEL CHUBUT**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE MULTIMODAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS****SECCION X****LICITACION PUBLICA N° 32/10-SIPYSP**

Obra: Reparación y Ampliación Muelle de Madera.

Ubicación: Puerto Rawson.

AVISO DE PRORROGA

Presupuesto Oficial: Pesos Seiscientos Treinta y Cinco Mil (\$ 635.000,00).

Garantía de Oferta: Pesos Seis Mil Trescientos Cincuenta (\$ 6.350,00).-

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Dos Millo-
nes Quinientos Cuarenta Mil (\$ 2.540.000,00)

Especialidad: Ingeniería.

Lugar de Emplazamiento: Puerto Rawson.

Plazo de Ejecución: Noventa (90) Días corridos

Adquisición de Pliegos: Dirección General de
Administración – Ministerio de Economía y Crédito Públi-
co – 25 de Mayo 550 – Rawson

Valor del Pliego: Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Puer-
tos

Av. Marcelino González 1279, Puerto Rawson –
Rawson

Presentación de propuestas: Hasta el 12 de
Noviembre de 2010, a las 11:00 hs. en el lugar de aper-
tura de la Licitación.

Acto de apertura:

Lugar: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento
y Servicios Públicos, 25 de Mayo 550 Rawson – Chubut.

Día: 12 de Noviembre del 2010 - Hora: 11:00 hs.

Expediente N° 6180/10- SIPySP.

I: 01-11-10 V: 05-11-10

PRORROGA DE APERTURA**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA****LICITACION PUBLICA N° 37/10**

OBRA: Ampliación y Refacción Hospital Rural.

Lugar de Emplazamiento: SARMIENTO.

Presupuesto Oficial: Pesos Dieciocho Millones
quinientos veinticinco mil trescientos cincuenta y nue-
ve con setenta y un centavos (\$ 18.525.359,71).-

Se informa a los eventuales interesados que la Fe-
cha de apertura ha sido Prorrogada para el día Martes
09 de Noviembre de 2010 a las 12:00 hs. en el Edificio
de la Municipalidad de Sarmiento – Chubut.

Recepción de Propuestas: El día Martes 09 de
Noviembre de 2010, hasta las 11:30 horas en el Edificio
de la Municipalidad de Sarmiento – Chubut

Adquisición de Pliegos:

Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25
de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la
fecha de apertura, en horario administrativo.

I: 01-11-10 V: 05-11-10

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO****PLAN PROVINCIAL DE MEJORAMIENTO DE
VIVIENDAS MEJOR VIVIR****OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS DEL
TESORO PROVINCIAL****LICITACION PUBLICA**

MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACIÓN
POR AJUSTE ALZADO

“11 Mejoramientos de Viviendas en el Con-
sorcio Comunidad de Lourdes de la localidad de
Comodoro Rivadavia”.

LICITACION PUBLICA N° 15/10**PRORROGA DE RECEPCIÓN Y APERTURA
DE OFERTAS**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.230.828,75

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: \$ 615.414,38

Registro Provincial de Obras Publicas

PLAZO DE EJECUCIÓN (en días corridos): 240

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.230,83

GARANTIA DE OFERTA: \$ 12.308,29

FECHA DE APERTURA: 05/11/10 A partir de las 9:00

Hs.

FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: 05/11/10
HASTA LAS 09:00 Hs.

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFER-
TAS: En la Sede del IPVyDU Don Bosco 297 – Rawson
Prov. del Chubut.

NOTA IMPORTANTE:

La venta de los Pliegos: Se hará hasta 2 (DOS) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente Licitación.

Apertura Continuada de Licitación al término de la Apertura anterior en orden correlativo de numero de Licitación.

TODOS LOS VALORES SON A AGOSTO 2010.

CONSULTA DE PLIEGOS: En la sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y en la sede local correspondiente.

I: 29-10-10 V: 04-11-10.

MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO**LICITACION PUBLICA N° 03/10**

OBRA: «**PAVIMENTACION 41 CUADRAS CIUDAD DE SARMIENTO**».

PRESUPUESTO OFICIAL:

PESOS QUINCE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON CUARENTA CENTAVOS (\$15.046.458,40).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL MINIMA: (Sección Ingeniería).

PESOS DIECIOCHO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 08/100 (\$18.055.750,08).

GARANTÍA DE OFERTA: El Uno por ciento (1%) del monto del Presupuesto Oficial.

LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Mesa de Entradas – Municipalidad de Sarmiento – Av. San Martín N° 722.

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRESCIENTOS DIAS (300 días).

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Departamento de Recaudación – Av. San Martín N° 722 – Municipalidad de Sarmiento.

CONSULTA DE PLIEGOS: Secretaría de Obras y Servicios Públicos – Roca y Alberdi – Municipalidad de Sarmiento. Las consultas informales solo podrán realizarse hasta 2 días hábiles antes de la fecha fijada para la apertura.

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Hasta el día 29 de NOVIEMBRE a las 9:30 horas Mesa de Entradas de la Municipalidad de Sarmiento.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS QUINCE MIL CUARENTA Y SEIS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 15.046,46).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Municipalidad de Sarmiento (CHUBUT), el día 29 de NOVIEMBRE del año 2010 a las 11 horas.

I: 02-11-10 V: 08-11-10.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO****PLAN PROVINCIAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS MEJOR VIVIR OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS DEL TESORO PROVINCIAL****LICITACION PUBLICA****MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACIÓN POR AJUSTE ALZADO****“24 Mejoramientos de Viviendas en el Barrio Amaya 2da Etapa de la localidad de Trelew”. LICITACION PUBLICA N° 19/10**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.027.273,51.

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL:

\$ 513.636,76.

Registro Provincial de Obras Públicas.

PLAZO DE EJECUCIÓN (en días corridos): 240

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.027.

GARANTIA DE OFERTA: \$ 10.273.

FECHA DE APERTURA: 01/12/10 A partir de las 9:00 Hs.

FECHA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: 01/12/10. HASTA LAS 09:00 Hs.

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS: En la Sede del I.P.V. y D.U. Don Bosco 297 – Rawson.

NOTA IMPORTANTE:

La venta de los Pliegos: Se hará hasta 2 (DOS) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente Licitación.

Apertura Continuada de Licitación al término de la Apertura anterior en orden correlativo de numero de Licitación.

TODOS LOS VALORES SON A OCTUBRE 2010.

CONSULTA DE PLIEGOS: En la sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y en la sede local correspondiente.

I: 02-11-10 V: 08-11-10.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL
E INFRAESTRUCTURA BASICA – PROMHIB**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

LICITACION PUBLICA N° 20/10

**“Estabilización de Cauce y Revestimiento del
Arroyo Carbón de la Localidad de Cholila”.**

Obras Financiadas con Recursos del Programa de Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica.

Presupuesto Oficial: \$ 2.704.836,86.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 3.606.449,15.

Garantía de Mantenimiento de Ofertas: \$ 27.048,37.

Valor del Pliego: \$ 2.704,00.-

Plazo de Ejec.: 270 días corridos .

Fecha y Hora de Apertura: 29 de Noviembre de 2010 a las 9:00 hs.

Todos los Precios Son a OCTUBRE 2010.-

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: “en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco N° 297, Rawson – Chubut, o en Delegación de la zona.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 02-11-10 V: 08-11-10.

PROVINCIA DEL CHUBUT

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN.
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 46/10**

**OBRA: “Ampliación y Refacción Escuela N° 705”
en TREVELIN.**

Presupuesto Oficial: Pesos Tres millones setecientos ochenta y seis mil ochocientos veintiséis con noventa y cuatro centavos (\$ 3.786.826,94).-

Plazo de ejecución: Trescientos sesenta (360) días corridos

Garantía de oferta: \$ 37.868,27.-

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 3.786.826,94.-

Valor del Pliego: \$ 750,00.-

Consulta de Pliegos:

Dirección General Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson – Chubut

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson – Chubut, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.-

Presentación de propuestas: el día Jueves 25 de Noviembre de 2010, a las 09:30 hs. en el Salón Central de la Municipalidad de Trevelin – Chubut.

ACTO DE APERTURA: Jueves 25 de Noviembre de 2010, 10:00 horas, en el Salón Central de la Municipalidad de Trevelin - Provincia del Chubut.

I: 03-11-10 V: 09-11-10.

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 30-AVP-2010**

OBJETO: Adquisición de Indumentaria y Calzado de Trabajo.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 260.600,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 475,00.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 12 de Noviembre de 2010 a las 12:00 hs. en Sede Central AVP Finoqueto N° 151 Rawson - CHUBUT.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto N° 151 Rawson CHUBUT – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACIÓN: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 04-11-10 V: 08-11-10.

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 32-AVP-2010**

OBJETO: Adquisición de Planta Clasificadora de Áridos y Grupo Electrónico.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 220.000,00
GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial
GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado
VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 425,00.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 12 de Noviembre de 2010 a las 13:00 hs. en Sede Central AVP Finoqueto N° 151 Rawson - CHUBUT.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto N° 151 Rawson CHUBUT – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACIÓN: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 04-11-10 V: 05-11-10.

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

**AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
INMUEBLES**

Llámesse a la **Licitación Pública N° INM – 2596**, para los trabajos de "Construcción de recintos de cajas de seguridad" en el edificio de la sucursal TRELEW (Ch).

La apertura de las propuestas se realizará el 16/11/10 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contracciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal Trelew (Ch).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

VALOR DEL PLIEGO: \$ 200.-
COSTO ESTIMADO: \$ 150.362,88.- MAS IVA

I: 04-11-10 V: 09-11-10

PROVINCIA DEL CHUBUT

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICO
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS
PUBLICOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
PUBLICOS**

SECCION IX

AVISO DE LICITACION

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 28/10**

Obra: **Planta de almacenaje y vaporización de G.L.P. y red de distribución para Puerto Pirámides.**

Presupuesto Oficial: Pesos Tres Millones ciento veintisiete mil novecientos sesenta con 14/100 (\$ 3.127.960,14)

Garantía de Oferta: Pesos Treinta y un mil doscientos setenta y nueve con 60/100 (\$ 31.279,60)

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Tres millones seiscientos cincuenta y tres mil quinientos cincuenta y dos con 17/100 (\$ 3.753.552,17).

Especialidad: Ingeniería.

Lugar de Emplazamiento: Puerto Pirámides. Provincia del Chubut.

Plazo de Ejecución: Trescientos (300) días corridos.

Adquisición y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Servicios Públicos, sita en calle 25 de Mayo N° 96, Rawson (9103), Provincia del Chubut. FAX N° 02965-48-1728.

En la delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel sita en la calle Don Bosco N° 1207 Esquel FAX N° 02945-45-1435.

En la delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia sita en la calle Rawson N° 1146 Comodoro Rivadavia (FAX N° 0297-446-4723).

Valor del Pliego: Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00).

Presentación de propuestas: El día 26 de Noviembre de 2010, hasta las 11:30 hs. en la Dirección General de Servicios Públicos. 25 de Mayo N° 96 – Rawson.-

Acto de apertura:

Lugar: Sala de Situación de Casa de Gobierno Av. Fontana 50 – Rawson – Provincia del Chubut

Día: 26/11/2010 Hora: 12:00

Expediente N° 8453/10 SIPySP

I: 04-11-10 V: 10-11-10

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL
DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
“2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
REVOLUCIÓN DE MAYO”**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
Ley XI N° 35
Decreto N° 185/09**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto Reglamentario N° 185/09 respecto del Informe de Impacto Ambiental denominado “Pequeños Productores sobre la Explotación de Roca Piel de Tigre”, enmarcado dentro del Plan Social Minero presentado por la Comuna Rural de Paso del Sapo, que se tramita por el Expediente N° 1453-MAyCDS-10, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de diez (10) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio

de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente) y en la Sede de la Comuna Rural de Paso del Sapo. Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a consultasIAP@chubut.gov.ar, por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, presentarlas personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección, o en la sede de la Comuna Rural de Paso del Sapo, sita en Ruta 12 Código Postal N° 9201.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 04-11-10 V: 05-11-10